

Datos Generales

Gaceta N°:	5395
Fecha de la Gaceta:	31/10/1928
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	27/10/1928
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU SANCION

Título:	POR LA CUAL SE DISPONE LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL Y UN INCINERADOR EN LA CIUDAD DE COLON.
Comentario:	A través de la citada Ley, se dispone que se construirá un Hospital en la ciudad de Colón, así como la compra de un incinerador para dicho Hospital. Se indica que el mencionado Centro de Salud tendrá una capacidad para 200 camas. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTRUCCION, DISTRITO DE COLON, HOSPITALES.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONSTRUCCION
DISTRITO DE COLON
HOSPITALES
LEY

Referencias

LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	29	01/04/1941	8486	07/04/1941	DEROGADO POR	Ley 29 de 1 de abril de 1941, deroga la Ley 27 de 27 de octubre de 1928.

Jurisprudencia Constitucional
